



ESTADO ELECTRÓNICO No. 040

MARZO 16 DE 2023

No.	CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	EJECUTIVO	76-834-31-03-002-2020-00046-00	CONSUELO AGUDELO SALAZAR	JORGE ARMANDO CALERO MENDEZ	15-03-2023	
2	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	76-834-31-03-002-2021-00276-00	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JUAN CARLOS GIRALDO QUINTERO	15-03-2023	
3	EJECUTIVO A CONTINUACION DE LA SENTENCIA	76-834-31-03-002-2019-00151-00	JORGE HUMBERTO ACEVEDO ARENAS Y OTROS	CARLOS ENRIQUE ÁLVAREZ ESPITIA	15-03-2023	
4	VERBAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD	76-834-31-03-002-2019-00119-00	LUZ MERY MERCADO CRUZ y OTROS	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE “MERCADO CRUZ Y CIA S.C.S.”	15-03-2023	
5	VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	76-834-31-03-002-2017-00207-00 y 76-834-31-03-002-2017-00217-00	RICARDO AGUDELO QUICENO y OTRO	JUANA MARIA GRAJALES y OTROS	15-03-2023	
6	EJECUTIVO HIPOTECARIO	76-834-31-03-002-2011-00150-00	ALFONSO NARANJO MONTEALEGRE	SOCIEDAD BENTOURIB S.A.S.	15-03-2023	

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 “**no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal**”.

En ese orden de ideas, si la providencia no aparece publicada **DEBERÁ** comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co o al celular

RAMA JUDICIAL
Juzgado Segundo Civil del Circuito
Tuluá – Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO ELECTRÓNICO No. 040

MARZO 16 DE 2023

318-3525727 para el envío de dichas decisiones.

KAREN ALVAREZ RINCON
SECRETARIA